



Gastos directos



Docencia
Materiales didácticos
Alquiler de espacios para la actividad
Manutención, alojamiento y desplazamiento de profesorado

Gastos indirectos



No pueden ser superior al 15%
Suministros
Administración general
Limpieza y mantenimiento

Gastos de divulgación



No puede ser superior al 5%
Divulgación y publicidad de la acción



Compatibilidad

Compatibles con otras ayudas destinadas a la misma finalidad.



Coste

Se financiará hasta el 80% del coste del proyecto.



Importe

El importe máximo subvencionable por Proyecto será de 50.000€



Subcontratación

La entidad beneficiaria podrá subcontratar con terceros hasta el 80% de la actividad.